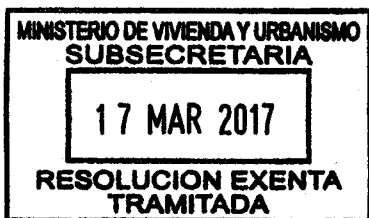


JLS SAVG/ARM
Lit. N° 265/2017



DISPONE NUEVO PLAZO DE VIGENCIA PARA 27 SUBSIDIOS HABITACIONALES DEL PROGRAMA DE PROTECCION DEL PATRIMONIO FAMILIAR, REGULADO POR EL D.S. N° 255 (V. Y U.), DE 2006, CORRESPONDIENTES AL TITULO II, MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA, DESTINADOS AL FINANCIAMIENTO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, PARA FAMILIAS DE LA COMUNA DE ARICA, REGION DE ARICA Y PARINACOTA./

SANTIAGO, **17 MAR 2017**
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

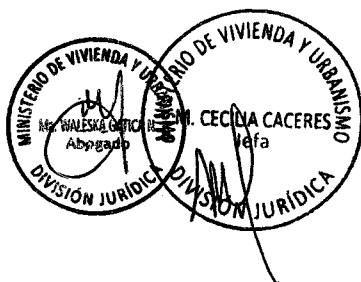
RESOLUCION EXENTA N° 2464 /

VISTO:

- a) El D.S. N° 255 (V. y U.), de 2006, que regula el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, y sus modificaciones, en particular, lo dispuesto en su artículo 38, inciso final;
- b) La Resolución Exenta N° 1304, (V. y U.), de fecha 28 de febrero de 2014, que destina subsidios habitacionales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en su Título II, Mejoramiento de la Vivienda, destinados al financiamiento de materiales de construcción para proyectos de reparación de viviendas, a 48 familias de la comuna de Arica y 01 familia de la comuna de Putre, Región de Arica y Parinacota;
- c) La Resolución Exenta N° 5346, (V. y U.), de fecha 19 de agosto de 2016, que dispone nuevo plazo de vigencia para 27 subsidios habitacionales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, regulado por el D.S. N° 255 (V. y U.), de 2006, correspondientes al Título II, Mejoramiento de la Vivienda, destinados al financiamiento de materiales de construcción, para la Región de Arica y Parinacota;
- d) El Oficio N° 674, de fecha 22 de febrero de 2017, del Director de del SERVIU de la Región Arica y Parinacota, mediante el cual informa la necesidad de ampliar el plazo de vigencia de 27 subsidios, debido a que las familias aún no han concluido la ejecución de sus proyectos, y

CONSIDERANDO:

Que las familias beneficiadas con este subsidio requerirían extender el plazo de vigencia para realizar las compras asociadas a sus proyectos, lo que amerita otorgar un nuevo plazo de vigencia de 27 subsidios habitacionales, otorgados en el año 2014, dado que el Prestador de Servicio de Asistencia Técnica no cumplió con desarrollar y presentar los proyectos, siendo necesario ser asumida esta demanda por el SERVIU, quien deberá desarrollar los proyectos, por lo cual, dicto la siguiente

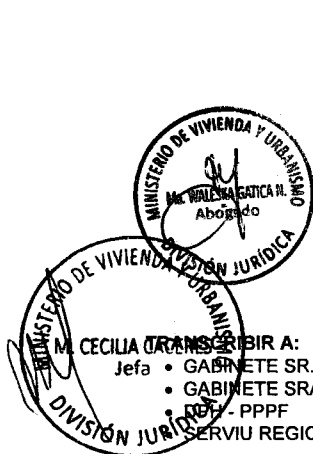


RESOLUCION:

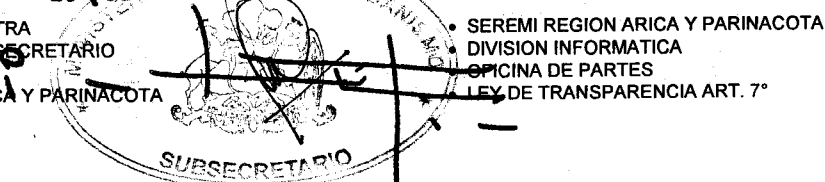
1. Otórgase un nuevo plazo de vigencia de 180 días a contar de la total tramitación de la presente Resolución Exenta, para 27 subsidios habitacionales del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, regulado por el D.S. N° 255 (V. y U.), de 2006, correspondientes al Título II, Mejoramiento de la Vivienda, destinados al financiamiento de materiales de construcción, a las familias de la comuna de Arica, Región de Arica y Parinacota, que se individualizan en la tabla inserta a continuación:

N°	NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	Vencimiento Subsidio
1	CASTILLO GUERRERO LUISA DEL CARMEN	12608627-K	15-02-2017
2	CASTILLO MALDONADO MARÍA ELENA	6813305-K	15-02-2017
3	CHAMBE CUENTAS FORTUNATA JUANA	6741518-3	15-02-2017
4	CHOQUE TICONA CECILIA	13213683-1	15-02-2017
5	CHOQUE TICONA GLORIA ESTHER	14536866-9	15-02-2017
6	CHURA CHURA MATÍAS FABIOLA	10348289-5	15-02-2017
7	FLORES FLORES ELIANA CECILIA	7537109-8	15-02-2017
8	GAHONA CAÑIPA ADRIANA MARÍA	8806477-1	15-02-2017
9	GUTIÉRREZ VILCA JACQUELINE ISABEL	10335016-6	15-02-2017
10	HAHN CORTEZ JOHN ALBERTO	8722412-0	15-02-2017
11	JULIO GONZÁLEZ MARÍA ANGÉLICA	9419460-1	15-02-2017
12	LOREDO ROBLEDO RAMÓN DE LA CRUZ	5442199-0	15-02-2017
13	MAMANI MAMANI ENRIQUE DONATO	12029144-0	15-02-2017
14	MOYA VÁSQUEZ HUDET LUCÍA	4689840-0	15-02-2017
15	MUÑOZ TORRELIO ANA MARÍA	12211436-8	15-02-2017
16	NÚÑEZ LAYME MARCELA LAYDA	15007121-6	15-02-2017
17	NÚÑEZ VALERIA ANA ANGÉLICA	9744738-1	15-02-2017
18	HUIZA YAMPAZA SILVIA EUGENIA	14666923-9	15-02-2017
19	QUISPE VIZA NANCY NORMA	11505218-7	15-02-2017
20	RODRÍGUEZ QUISPE ALBERTINA EDITH	3866779-3	15-02-2017
21	ROSADO ZAVALA GRACIELA LOURDES	14554506-4	15-02-2017
22	SOLIZ MORALES HUGO	12153944-6	15-02-2017
23	TOLEDO LAGOS ROSA	5545858-8	15-02-2017
24	VILCA FLORES SANTOS CARLOS	6090243-7	15-02-2017
25	YAMPARA CALLI MARÍA ISABEL	10486714-6	15-02-2017
26	ZAVALA SIERRA KATHERINE CYNTHIA	12834036-K	15-02-2017
27	ZEPEDA LEMAIRE MARCELA DEL ROSARIO	9722684-9	15-02-2017

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO



IVÁN LEONHARDT CARDENAS
• SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO